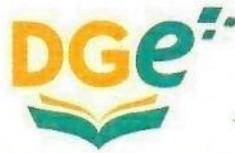




Dirección General de Escuelas

MEMO N° 02-JG-20

<p>Para:</p> <ul style="list-style-type: none">● Subsecretaría de Educación● Coordinación General de Educación Superior● Dirección de Educación Primaria● Dirección de Educación Secundaria● Dirección de Educación Técnica y Trabajo● Dirección de Educación Privada● Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa● Dirección de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Estudiantiles (DOAITE)● Coordinación del Programa de Protección y Orientación del Derecho a la Escolaridad (PODES)	<p>Producido por:</p> <p>Jefa de Gabinete de la DGE Mgter. Ana Martiarena</p> <p>Mendoza, 20 de agosto de 2020</p>
<p>Objeto: Comunicar el marco general de acciones y los lineamientos generales del Programa “Red de Apoyo a las Trayectorias Escolares” que adquiere un sentido de urgencia en tiempos de pandemia.</p> <p>La Jefatura de Gabinete de la Dirección General de Escuelas se dirige a Uds. para informar el marco general de acciones del Programa “Red de Apoyo a las Trayectorias Escolares” y sus lineamientos.</p> <p>Dado que se trata de un programa que comprende varios actores, organismos y mecanismos, y en tanto se trata de una política prioritaria del gobierno escolar, se explica el marco general de acciones de manera integral.</p> <p>Contexto</p> <p>El Gobierno Escolar desde el inicio de su gestión en diciembre de 2019 tiene como norte orientador de todas sus acciones un objetivo estratégico claro: #Queloshchicosaprendan.</p> <p>La Dirección General de Escuelas cuenta con 6 ejes de política, que fueron comunicados a la comunidad educativa mendocina, a sus escuelas, autoridades, y a la sociedad en general:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Disminuir la brecha socio-educativa2. Acompañar las trayectorias de alfabetización3. Innovar en la escuela secundaria4. Reconocer a los docentes como clave del aprendizaje5. Fortalecer la evaluación para la mejora continua6. Usar de forma eficiente los recursos <p>La crisis sanitaria por la pandemia producida por el COVID-19 puso en tensión al sistema educativo en todas sus dimensiones.</p> <p>Un emergente de la pandemia fue la manifestación de la brecha socio-educativas preexistentes y su agravamiento, en especial en las poblaciones con mayor vulnerabilidad.</p> <p>Entre las medidas que las autoridades nacionales y provinciales fueron adoptando para enfrentar la crisis de</p>	



Dirección General de Escuelas

la pandemia y tratando de mitigar sus efectos, aparece la disposición de suspender las clases presenciales, continuando con el servicio educativo a través de diferentes opciones.

El sistema educativo provincial en su conjunto, con sus actores principales, estudiantes, docentes, equipos institucionales, equipos directivos, supervisores, funcionarios, familias, reaccionaron rápidamente y sostuvieron la continuidad pedagógica en gran medida.

Avanzada la pandemia y manteniéndose la situación de no presencialidad en los servicios educativos, se tomaron una serie de medidas acordadas federalmente y expresadas a nivel jurisdiccional a través de las normas correspondientes para apoyar las trayectorias de los estudiantes. Entre ellas se destacan:

- la profundización del uso del GEM para la toma de decisiones;
- el dictado de la norma de recuperación de saberes en secundaria;
- el dictado de la norma de seguimiento de trayectorias y suspensión temporal de la acreditación (Res. N° 804-DGE-20);
- el dictado de la norma de llamados virtuales;
- la norma de evaluación y acreditación en contextos de virtualidad en el nivel superior (Res. N° 772-DGE-20);
- la norma de prácticas profesionales virtuales de nivel superior (Res. N° 38-CGES-20);

Para poder dar respuesta a los efectos que el contexto de la pandemia profundizó, se hizo primero necesario visibilizar las situaciones de los estudiantes del sistema educativo, fundamentalmente de quienes resultan más afectados. En ese marco cobra vital importancia la re-adequación realizada en el sistema de carga en el GEM y la insistencia en su uso adecuado.

Hoy el GEM nos permite conocer la nómina de quienes:

- . Están desconectados del sistema y presentan una cantidad crítica de ausentes no computables (ANC).
- . Tienen falta de recursos tecnológicos.
- . Presentan dificultad pedagógica en sus trayectorias.

El programa “Red de Apoyo a las Trayectorias Escolares” está orientado al abordaje de estudiantes de nivel primario y secundario, que entendemos son quienes se ven más afectados por esta situación.

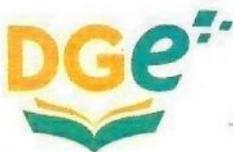
Sentido de urgencia de las acciones

Dada la cantidad de estudiantes en situaciones complejas, incumbe a cada actor, según su nivel de intervención, la responsabilización por las trayectorias de sus estudiantes a cargo, ya que hacia los grupos antes mencionados corresponde direccionar las acciones prioritarias de la política educativa.

Al 18 de agosto, se han identificado 15.072 estudiantes con necesidad de recursos tecnológicos; 8.990 estudiantes con trayectorias discontinuas y 14.414 estudiantes con dificultad pedagógica, según datos del GEM procesados por la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa de la DGE.

Acciones para afrontar las dificultades enunciadas

En esta segunda etapa del año y hasta su finalización, la Dirección General de Escuelas ha tomado la decisión de ejecutar una serie de estrategias de articulación para revertir las situaciones de dificultades en el acceso,



Dirección General de Escuelas

discontinuidad en las trayectorias y el debilitamiento de las mismas en el marco del amplio margen de autonomía institucional que ha caracterizado al gobierno escolar.

De este modo, la Dirección General de Escuelas en el marco del programa Red de Apoyo a las Trayectorias pone a disposición de las escuelas las siguientes líneas de acción:

1. Ampliación de soluciones tecnológicas
2. Revinculación de estudiantes con la escuela
3. Apoyo a las trayectorias de baja intensidad

Línea 1. Ampliación de soluciones tecnológicas

En esta línea se desarrollan acciones de adquisición y distribución de soluciones tecnológicas en la figura de comodato con el objeto de ampliar el acceso a la conectividad de los estudiantes. Se identifican las necesidades a través del GEM y con el listado nominal actualizado quincenalmente se distribuyen vía Delegación Regional los equipos disponibles a las autoridades escolares, quienes a su vez los asignan a los estudiantes comodato de por medio.

Se suma en esta línea la articulación con los municipios para la ampliación de los puntos Wi-Fi escolares que multiplican las opciones de conectividad.

Línea 2. Revinculación de estudiantes con la escuela

Identificados los estudiantes que presentan un alto nivel de desconexión, primero se activan recursos a nivel institucional y luego, dependiendo de la gravedad del caso o el nivel de logro, intervienen otros organismos. El objetivo primordial es restablecer la continuidad de las trayectorias.

Línea 3. Apoyo a las trayectorias de baja intensidad

Esta línea de acción está orientada a los estudiantes que presentan dificultad pedagógica en su trayectoria, y dispone varias alternativas para que puedan recibir apoyo y fortalecer sus aprendizajes:

* Acompañamiento de los estudiantes por parte de estudiantes avanzados de la formación docente. Esta opción implica una articulación entre el Instituto formador con la Escuela asociada.

* Otras opciones incluyen las acciones de apoyo que brindan los Municipios a través de los Centros de Apoyo Educativo (CAE), las Universidades y otras Organizaciones de la sociedad civil.

Lineamientos generales del programa

Dado que son varios los organismos y actores que deben intervenir en los tres procesos antes detallados, hasta fin de año, mientras se transita por este tiempo de excepcionalidad de la pandemia, es necesario contar con un marco de acción articulado, es decir, con reglas claras.

Con más tiempo, y a partir de la reflexión sobre las acciones llevadas a cabo, será posible establecer otras normativas para nuevos esquemas de trabajo. Mientras tanto, y a los efectos de lograr los mejores resultados posibles, se dan a conocer las nuevas reglas de funcionamiento para llevar adelante las tareas de atención de las tres líneas de acción: ampliación de la conectividad; recuperación de estudiantes con trayectorias discontinuas y apoyo a estudiantes con trayectorias debilitadas.

Se adjunta como Anexo I los lineamientos generales del Programa.

Saludos cordiales,

Mgter. ANA CECILIA MARTIARENA
JEFA DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Dirección General de Escuelas

Anexo I
Programa “Red de apoyo a las trayectorias escolares”
LINEAMIENTOS GENERALES

A continuación se describen los lineamientos generales de cada una de las tres líneas de acción del programa:

1) AMPLIACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Esta primera línea de acción implica la adquisición de soluciones tecnológicas y la distribución de las mismas para poder conectar a los estudiantes que más lo necesitan para poder continuar con su escolaridad. Las soluciones se entregan a las escuelas, a través de las Delegaciones Regionales. Cada escuela hace entrega de una solución tecnológica a sus estudiantes (1 por familia) en comodato. Las soluciones que la escuela recibe se suman a las que ya dispone para poder distribuir entre su comunidad.

Al 18 de agosto, se han identificado 15.072 estudiantes con necesidad de recursos tecnológicos, y se han entregado más de 4.000 soluciones tecnológicas para llegar a ellos.

Quiénes participan y cómo del proceso de entrega de dispositivos tecnológicos

- **Jefatura de Gabinete | Referente: Ana Martiarena (amartiarena@mendoza.gov.ar)**
 - Articulación intersectorial en pos de ampliar la conectividad en la provincia.
 - Búsqueda de donaciones en el sector privado.
 - Recepción de los dispositivos donados.
 - Elaboración de guías de orientación para el uso de cada dispositivo.
 - Distribución y actualización quincenal a cada Delegación Regional de la nómina de estudiantes que necesitan recursos tecnológicos relevada por GEM.
 - Envío de dispositivos a las Delegaciones Regionales, según el % de necesidad identificado en cada una.
 - Registro de entrega a las delegaciones administrativas.
 - Seguimiento de las entregas.
 - Registro de comodatos efectuados por las escuelas con los beneficiarios de los dispositivos.

- **Delegaciones Administrativas | Referente: Delegados Administrativos**
 - Recepción de los dispositivos en sus sedes.

*"2020 - Año del Bicentenario del paso
a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"*



- Entrega a las escuelas de los dispositivos y guías de orientación (a través de supervisores o directivos), de acuerdo a la planilla con la nómina de estudiantes actualizada desde Jefatura, en función de quienes los necesitan prioritariamente.
 - Registro de entregas a cada escuela.
 - Devolución quincenal a Jefatura con la información de escuelas que han recibido dispositivos.
- **Directores de cada escuela**
 - Registro de las donaciones como bien propio de la escuela.
 - Entrega de las soluciones tecnológicas a los estudiantes identificados.
 - Registro de comodatos de los beneficiarios temporales de los dispositivos.
 - Envío de copia de comodatos a la Jefatura de Gabinete.

Se suman en esta línea de acción los Puntos Wi-Fi escolares, establecidos y gestionados por cada uno de los departamentos de Mendoza, con el objetivo de ayudar a reconectar a aquellos estudiantes más vulnerados en la continuidad de su trayectoria. Ver el detalle en el Portal Educativo (www.mendoza.edu.ar)

Imagen 1: Ilustración de la primera línea de acción del programa

1) Ampliación de soluciones tecnológicas 



2) REVINCULACIÓN DE ESTUDIANTES CON LA ESCUELA

"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"





Dirección General de Escuelas

Esta segunda línea de acción tiene el foco puesto en quienes entendemos que son los más vulnerables del sistema educativo: aquellos estudiantes que están desconectados del sistema educativo. Para trabajar en la recuperación de estas trayectorias discontinuas se toma como insumo la información provista por el GEM y se articulan diferentes actores para hacer el seguimiento de cada uno de ellos y volver a vincularlos con la escuela.

Se consideran estudiantes con un ausentismo crítico a aquellos que en un período de tiempo tienen más de la mitad de los días hábiles con Ausentes No Computables (ANC).

Al 18 de agosto, se han identificado 8.990 estudiantes con trayectorias discontinuas.

Quiénes participan y cómo del proceso de la recuperación de estudiantes con trayectorias discontinuas

- **Jefatura de gabinete | Referente: Ana Martiarena (amartiarena@mendoza.gov.ar)**
 - Distribución y actualización quincenal de las nóminas a los diferentes referentes del seguimiento de estos estudiantes.
 - Recepción quincenal de un informe cuantitativo con el seguimiento de los estudiantes por parte de cada uno de los referentes.
 - Comunicación interna y externa: informes periódicos de evaluación de esta línea de acción.
 - Articulación, comunicación y acompañamiento en la gestión de todas las partes que componen el mapa de apoyo.
- **DOAITE | Referente: Claudia Dumé (dumeclau2020@gmail.com)**
 - Recibe quincenalmente las nóminas actualizadas del GEM con estudiantes mayormente desconectados del Nivel Primario.
 - Gestiona el abordaje y seguimiento de esta nómina con sus equipos.
 - Mantiene actualizada la información de los estudiantes en una planilla compartida con Jefatura de Gabinete (JG) y Subsecretaría de Educación (SSE), de acuerdo a una categorización sencilla y operativa.
 - Deriva a PODES DGE los casos de estudiantes con peligro de abandono o a los cuales no ha podido re-vincular con la escuela en el período de 15 días, para que sean abordados por ese Programa.
 - Eleva un informe quincenal cuantitativo, con el estado de situación de los estudiantes de la nómina, atendiendo las categorías pre establecidas y acordadas previamente.
- **Servicios de Orientación Escolar (SOE) de Educación Secundaria Orientada | Referente: Graciela Rodriguez (equipotecnicodes2020@gmail.com)**

"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



Dirección General de Escuelas

- Recibe quincenalmente las nóminas actualizadas del GEM con estudiantes mayormente desconectados del Nivel Secundario Orientado y lo distribuye entre sus Servicios de Orientación con el fin de intensificar acciones de intervención activa de acompañamiento de los estudiantes, sus familias, como así también trabajar con la comunidad educativa externa a la escuela, y poder revincular a estos estudiantes.
 - Mantiene actualizada la información de los estudiantes en una planilla compartida con JG y SSE, de acuerdo a una categorización sencilla y operativa.
 - Deriva a PODES DGE los casos de estudiantes con peligro de abandono o a los cuales no ha podido re-vincular con la escuela en el período de 15 días, para que sean abordados por ese Programa.
 - Eleva un informe quincenal cuantitativo del estado de situación de los estudiantes de la nómina, atendiendo las categorías pre establecidas y acordadas previamente.
- **Secundaria Técnica | Referente: Víctor Troncoso (vtroncoso@mendoza.gov.ar)**
- Recibe quincenalmente las nóminas actualizadas del GEM con estudiantes mayormente desconectados del Nivel Secundario Técnico y lo distribuye en sus equipos de supervisión.
 - Mantiene actualizada la información de los estudiantes en una planilla compartida con JG y SSE, de acuerdo a una categorización sencilla y operativa.
 - Deriva a PODES DGE los casos de estudiantes con peligro de abandono o a los cuales no ha podido re-vincular con la escuela en el período de 15 días, para que sean abordados por ese Programa.
 - Eleva un informe quincenal cuantitativo del estado de situación de los estudiantes de la nómina, atendiendo las categorías pre establecidas y acordadas previamente.
- **Gestión Privada | Referente: Rosana Kujtiuk (rosanakujtiuk@gmail.com)**
- Recibe quincenalmente las nóminas actualizadas del GEM con estudiantes mayormente desconectados de estudiantes de gestión privada y lo distribuye en sus equipos de supervisión.
 - Mantiene actualizada la información de los estudiantes en una planilla compartida con JG y SSE, de acuerdo a una categorización sencilla y operativa.
 - Deriva a PODES DGE los casos de estudiantes con peligro de abandono, o a los cuales no ha podido re-vincular con la escuela en el período de 15 días, para que sean abordados por ese Programa.

"2020 - Año del Bicentenario del paso
a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



Dirección General de Escuelas

- Eleva un informe quincenal cuantitativo del estado de situación de los estudiantes de la nómina, atendiendo las categorías pre establecidas y acordadas previamente.
- **PODES DGE | Referente: Claudia Abdon (cabdon@mendoza.gov.ar)**
 - Recibe quincenalmente de DOAITE, SOE de Educación Secundaria Orientada, de Técnica y de Privada la nómina de los estudiantes con mayor riesgo de abandono, que agotadas las instancias de la escuela por reconectarlos deben derivarse a los equipos de PODES DGE, quienes a su vez, analizan la posibilidad de pedir auxilio a otras dependencias ministeriales en caso de ser necesario.
 - Previene la problemática de abandono, abordando a estos estudiantes que persisten desvinculados del sistema educativo.
 - Planifica acciones directas, con autoridades de DGE, con Desarrollo Social y los respectivos municipios para posibilitar la continuidad de estos estudiantes dentro del sistema considerando la situación como de alto riesgo educativo.
 - Deriva a Desarrollo Social, Salud, o el organismo que considere pertinente aquellos casos que requieran ser abordados por estas instituciones.
 - Eleva un informe quincenal cuantitativo, con el estado de situación de cada estudiante de la nómina recibida, atendiendo las categorías pre establecidas y acordadas previamente.
- **PODES DESARROLLO SOCIAL | Referente: Gabriela Verónica García (podesds@mendoza.gov.ar)**
 - Recibe quincenalmente de PODES DGE la nómina de los estudiantes con problemáticas sociales, económicas o de salud que requieren un abordaje específico.
 - Define acciones directas, con diferentes equipos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y con otros actores para posibilitar la continuidad de estos estudiantes dentro del sistema considerando la situación como de alto riesgo educativo.

A medida que el programa se vaya desarrollando se irán generando nuevas acciones en el marco de esta línea.

También se suma la elaboración del mapa de referentes de otras entidades intersectoriales, para que cada una de las partes pueda articular. Estas entidades son:

- Referente Registro Civil
- Referente de Justicia
- Organizaciones de la sociedad civil

"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

Imagen 2: Ilustración de la segunda línea de acción del programa

2) Revinculación de estudiantes con las escuelas



3) APOYO A LAS TRAYECTORIAS DE BAJA INTENSIDAD

La tercera línea de acción del programa está orientada a reforzar las trayectorias que presentan dificultad pedagógica. Para trabajar en este apoyo el insumo que se toma desde el GEM es el de los estudiantes identificados con dificultad en la resolución de tareas. La nómina se gestiona mediante la Coordinación General de Educación Superior (CGES) para que estos estudiantes puedan recibir un acompañamiento por parte de estudiantes que están transitando la Práctica Profesional III y IV y estudiantes avanzados de carreras docentes. El acompañamiento se da en el marco de las prácticas profesionales virtuales en el nivel superior, Res. N° 38-CGES-20, que habilita la realización de tutorías como una alternativa para efectuar las prácticas profesionales, y de las articulaciones establecidas entre los Institutos de Formación Docentes y las escuelas asociadas. También de toda norma que se dicte para ampliar el abanico de posibilidades en contexto de pandemia.

"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



Dirección General de Escuelas

A este acompañamiento se le suma el refuerzo realizado desde otras instituciones que brindan apoyo, como los Municipios a través de los CAE, las universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Al 18 de agosto, hay 14.414 estudiantes identificados con dificultad pedagógica.

Quiénes participan y cómo del apoyo a las trayectorias con dificultad pedagógica

- **Jefatura de gabinete | Referente: Ana Martiarena (amartiarena@mendoza.gov.ar)**
 - Distribución de las nóminas actualizadas quincenalmente al referente de la CGES y a los referentes de las otras instituciones que refuerzan el apoyo.
 - Seguimiento quincenal con cada una de los referentes.
 - Informes periódicos de evaluación del Programa.
 - Articulación, comunicación y acompañamiento en la gestión de todas las partes que componen el mapa de apoyo.

- **Coordinación General de Educación Superior (CGES) | Referente: Élica Hodar (elidahodar@gmail.com)**
 - Recibe quincenalmente las nóminas actualizadas del GEM con estudiantes con dificultad pedagógica.
 - Asocia las escuelas con los Institutos de Educación Superior (IES) según la estrategia implementada, y registra los tutores asignados para los estudiantes de la nómina.
 - Mantiene actualizada esta información en la planilla compartida con JG, CGES y SSE.
 - Eleva un informe quincenal cuantitativo indicando: cantidad de IES apoyando escuelas; cantidad de escuelas que reciben apoyo; cantidad de practicantes/cursantes que están brindando tutorías y cantidad de estudiantes del nivel Primario y Secundario que están siendo acompañados por un tutor.

- **Apoyo escolar a través de otras organizaciones**
 - > CAE
 - > Universidades
 - > Organizaciones de la Sociedad Civil

Al acompañamiento pedagógico realizado desde la CGES, se le suma el apoyo de estos otros actores. que trabajan en el acompañamiento de los estudiantes de acuerdo a la estrategia acordada con cada una de las partes.

"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

Imagen 3: Ilustración de la tercera línea de acción del programa

3) Apoyo a las trayectorias de baja intensidad



Mgter. ANA CECILIA MARTIARENA
JEFA DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

"2020 - Año del Bicentenario del paso
a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"